

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Llano del Sastre", Bullas

932 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes Llano del Sastre, se convoca a los comuneros a la celebración de Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá lugar el próximo viernes día 4 de abril de 2025, a las 18:30 h. en 1.ª convocatoria, y 19:00 horas en 2.ª convocatoria, en el Salón de Eventos Marimingo, con domicilio en Calle Río Mula, n.º 24 (P.I. Marimingo), Bullas, (Murcia), a fin de tratar el siguiente

Orden del día:

- 1.- Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria de fecha 13/12/2024.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024.
- 3.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de las Ordenanzas de la Comunidad, a los efectos de que la renovación de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno y del Jurado de Riegos se realice simultáneamente. Consiguiente modificación del artículo 18, y de la Disposición Transitoria Segunda.
- 4.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de la Junta de Gobierno de la Comunidad, a los efectos de que la renovación de la totalidad de sus miembros se realice simultáneamente. Consiguiente modificación de los artículos 6 y 12 del citado Reglamento.
- 5.- Propuesta y aprobación, si procede, de la modificación de Ordenanzas de la Comunidad, a los efectos de fijar un nuevo criterio para el voto proporcional. Consiguiente modificación del artículo 56.
- 6.- A propuesta del comunero D. Mateo Fernández García, propuesta y aprobación si procede del incremento del precio del agua suficiente para cubrir las deudas pendientes y futuras de la comunidad.

7.- Ruegos y preguntas.

8.- Elección de tres socios para la firma del Acta

Por la importancia y transcendencia de los temas a tratar se ruega asistencia.

Todo el socio que quiera puede solicitar por correo electrónico (llanodelsastre@gmail.com), toda la información que se va a tratar en la Asamblea.

Asimismo, aquellos socios que por cualquier circunstancia no pudieran asistir a la sesión y deseen delegar su voto, deberán realizarlo en el impreso normalizado por la comunidad, el cual se encuentra a su disposición en la sede de la entidad, debiendo acompañar al mismo copia del DNI/CIF del comunero que delega.

Un saludo.

En Bullas, (Murcia), a 21 de febrero de 2025.—El Presidente de la Comunidad de Regantes Llano del Sastre, Pedro Sánchez Amor.